

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código : 20605131396

Nombre o Razón social : CONFIANZA S.A.C.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 14:48:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ITEM 1-

Confirmar que, para el caso de repuestos de importación (de rotación no local), la entidad le brindará al contratista un plazo de reparación mayor al especificado en las bases, previa coordinación con el área usuaria de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	14:48:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

ITEM 2-

Confirmar que, para el caso de repuestos de importación (de rotación no local), la entidad le brindará al contratista un plazo de reparación mayor al especificado en las bases, previa coordinación con el área usuaria de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20522333132	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	GST INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:47

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases indica: Esto incluye el reemplazo de consumibles como fusibles, baterías o fuentes de alimentación en general de los equipos y sistemas antes mencionados.

Consulta: Favor de confirmar si se deberá entregar un informe por cada mantenimiento correctivo realizado, en caso de que sea afirmativa su respuesta indicar el plazo de entrega para el informe.

Cabe precisar que el mantenimiento correctivo hace referencia a reemplazo de piezas o consumibles, reparaciones sobre el equipo y toda actividad realizada que retorne la operatividad del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se deberá entregar un informe o reporte por cada mantenimiento correctivo o resolución de una avería o incidente, en el medio, formato y plazo que deberán ser coordinados y definidos con la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20522333132	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	GST INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases indica: "El proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para la entidad, dentro de un tiempo máximo de reparación de dos (02) días útiles.

Consulta: Favor confirmar que para el reemplazo de piezas en las cuales se necesite importar, con el fin de garantizar la total operatividad del equipo, el área usuaria brindará un plazo mayor al indicado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20522333132	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	GST INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases indica: ¿Informe de ejecución de los mantenimientos preventivos se entregan en el plazo máximo de 5 días calendario.

Consulta: Favor de confirmar si el plazo de entrega sobre los informes de mantenimiento preventivos se puede extender a 7 días calendario como máximo. Esto nos permitirá garantizar que todos los datos y detalles sean examinados de manera minuciosa y que el informe sea completo y preciso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo para la presentación de los entregables será como máximo 7 días calendario luego de culminado cada mantenimiento preventivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El proveedor debe entregar los siguientes productos:

¿ Primer Entregable. - Informe de la ejecución del primer mantenimiento preventivo y estado situacional de los equipos. Será presentado en un plazo máximo de 7 días calendario luego de culminado el primer mantenimiento preventivo.

¿ Segundo Entregable. - Informe de la ejecución del segundo mantenimiento preventivo y estado situacional de los equipos. Será presentado en un plazo máximo de 7 días calendario luego de culminado el segundo mantenimiento preventivo.

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20522333132	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	GST INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases indica: Esto incluye el reemplazo de consumibles como fusibles, baterías o fuentes de alimentación en general de los equipos y sistemas antes mencionados.

Consulta: Favor de confirmar si se deberá entregar un informe por cada mantenimiento correctivo realizado, en caso de que sea afirmativa su respuesta indicar el plazo de entrega para el informe.

Cabe precisar que el mantenimiento correctivo hace referencia a reemplazo de piezas o consumibles, reparaciones sobre el equipo y toda actividad realizada que retorne la operatividad del equipo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se deberá entregar un informe o reporte por cada mantenimiento correctivo o resolución de una avería o incidente, en el medio, formato y plazo que deberán ser coordinados y definidos con la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20522333132	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	GST INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:47

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases indica: "El proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para la entidad, dentro de un tiempo máximo de reparación de dos (02) días útiles.

Consulta: Favor confirmar que para el reemplazo de piezas en las cuales se necesite importar, con el fin de garantizar la total operatividad del equipo, el área usuaria brindará un plazo mayor al indicado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de que se necesite importar repuestos o piezas para la solución de una avería o incidente, EL CONTRATISTA deberá sustentar fehacientemente que no se cuenta con stock en el Perú, ante lo cual OSINFOR podrá otorgar un plazo de reparación no mayor de veinte (20) días útiles, contabilizados desde el día siguiente del reporte de la avería, lo cual deberá ser coordinado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, según la naturaleza y/o complejidad de la incidencia. En caso EL CONTRATISTA requiera mayor plazo a los 20 días hábiles indicados podrá solicitar ampliación del plazo contractual según lo establecido en la normativa de contrataciones.

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20522333132	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	GST INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:47

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases indica: ¿Informe de ejecución de los mantenimientos preventivos se entregan en el plazo máximo de 5 días calendario.

Consulta: Favor de confirmar si el plazo de entrega sobre los informes de mantenimiento preventivos se puede extender a 7 días calendario como máximo. Esto nos permitirá garantizar que todos los datos y detalles sean examinados de manera minuciosa y que el informe sea completo y preciso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.4 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo para la presentación de los entregables será como máximo 7 días calendario luego de culminado cada mantenimiento preventivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El proveedor debe entregar los siguientes productos:

¿ Primer Entregable. - Informe de la ejecución del primer mantenimiento preventivo y estado situacional de los equipos. Será presentado en un plazo máximo de 7 días calendario luego de culminado el primer mantenimiento preventivo.

¿ Segundo Entregable. - Informe de la ejecución del segundo mantenimiento preventivo y estado situacional de los equipos. Será presentado en un plazo máximo de 7 días calendario luego de culminado el segundo mantenimiento preventivo.

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:32:41

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el sistema de contratación es por relación de ITEMS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.5 Literal: 1 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el sistema de contratación es por relación de ítems.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:32:41

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que la documentación solicitada en el literal f) de los documentos obligatorios, es la misma documentación solicitada como requisitos de calificación (B.3.2)

ITEM N° 01 - Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección ambiental del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR: 24 horas lectivas en cursos de especialización y/o capacitación; y/o certificaciones vigentes en sistemas de protección ambiental de centros de datos (equipos de aire acondicionado de precisión, sistemas de monitoreo y/o sistemas de detección/extinción de incendios) para el especialista que realizará y/o supervisará el servicio

ITEM N° 02 - Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección eléctrica del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR. 24 horas lectivas en cursos de especialización y/o capacitación; y/o certificaciones vigentes en sistemas de protección eléctrica de centros de datos (equipos UPS y/o transformadores de aislamiento), para el especialista que realizará y/o supervisará el servicio.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no es la misma documentación. Lo solicitado en el literal f) corresponde a la acreditación de autorización y/o capacitación por parte de los fabricantes para brindar servicios de soporte y/o mantenimiento de los equipos Rittal (ítem 1) y Liebert (ítem 2). Lo solicitado en los requisitos de calificación corresponde a la acreditación de la capacitación del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:32:41

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que la documentación que sustente los puntos solicitados deberá ser referente a los fabricantes y/o marca y/o modelos de los equipos Rittal y Emerson, según corresponda, ya que la infraestructura actual de los equipos involucrados en el servicio solicitado es Rittal y Emerson.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se precisa que lo solicitado en los requisitos de calificación B.3.2 corresponde a la acreditación de la capacitación del personal clave. No se está requiriendo que la capacitación sea en marcas específicas para este punto. Cabe precisar que, por otro lado, para la admisión de la oferta, en 2.2.1.1, literal f), se solicita acreditación de la autorización y/o capacitación del postor y/o su personal por parte de los fabricantes y/o sus representantes autorizados en el Perú para brindar servicios de soporte y/o mantenimiento de los equipos. En el caso de los equipos UPS, estos corresponden a la marca Emerson-Liebert, la cual pertenece en la actualidad a la empresa Vertiv.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-OSINFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida del centro de datos de la sede central

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:32:41

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Referente a los equipos de protección eléctrica Liebert EMERSON, se debe indicar que la marca/fabricante EMERSON fue absorbida por la marca/fabricante VERTIV.

Sírvase a confirmar que se aceptaran certificados emitidos por la marca/fabricante EMERSON, los cuales no indican las horas lectivas ni tienen caducidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se precisa que lo solicitado en B.3.2 corresponde a acreditación de capacitación del personal clave. No se está requiriendo que la capacitación sea en marcas específicas para este punto. Por otra parte, se confirma lo indicado en las bases: para el ítem N° 02, el personal clave debe contar con constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda, que acrediten: 24 horas lectivas en cursos de especialización y/o capacitación; y/o certificaciones vigentes en sistemas de protección eléctrica de centros de datos. En tal sentido, las constancias de cursos deben indicar expresamente las horas lectivas. En el caso de las constancias de certificaciones, si indican expresamente una fecha de caducidad de vigencia, esta no puede ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null